



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dictámenes Considerados

Para la Sesión del 23 de Septiembre de 2014

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</p>	<p>Regular el otorgamiento de asilo político, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria.</p> <p>Establecer las bases para la atención a los solicitantes y asistencia a los asilados y refugiados que se encuentran en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.</p> <p>Modificar la denominación de la ley a "Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político"; la denominación del Título Tercero a "De las Atribuciones en Materia de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político".</p> <p>Definir como asilo político la protección que el Estado mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, el cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial.</p> <p>Facultar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a resolver sobre el otorgamiento de asilo a los extranjeros, así como a adoptar las medidas para que los asilados no sean objeto de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que tenga como efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Establecer que los refugiados y extranjeros que reciban protección complementaria, podrán solicitar que se suspendan en cualquier momento la condición o protección que reciben, y en caso de abandonar el país, solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, otorgamiento de una condición similar o la residencia permanente en otro país, la Secretaría procederá a la suspensión de la condición de refugiado misma que podría ser reactivada mediante solicitud y su evaluación en un eventual retorno.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal, el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores, el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados en la sesión del 3 de septiembre de 2013.</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>Facultar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para establecer mecanismos que faciliten el acceso y reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal.</p>	<p>Establecer que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en el desempeño de sus funciones, deberán respetar los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.</p>	<p>Iniciativas presentadas por el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI), el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7º. y 8º. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</p>	<p>Cambiar la palabra "Territorios" por "Distrito Federal".</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Oviedo Herrera (PAN), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del Apartado A del artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Garantizar que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad, y desempeñar cargos públicos y de elección popular. Establecer que en ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos y electorales de las y los ciudadanos en la elección de sus autoridades municipales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN) el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 3º. y un artículo 3º. Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Incluir la definición de violencia contra las Personas Adultas Mayores, entendiéndose como cualquier acción u omisión que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. Señalar y definir los tipos de violencia contra las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
7. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.	Iniciativa presentada por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)
8. De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social.	Establecer que el pago de subsidio a la asegurada durante el embarazo y el puerperio se recibirá durante los períodos de descanso previo y posterior al parto. Cubrir a la asegurada los subsidios correspondientes al período de descanso posterior al parto, en caso de que la fecha fijada por los médicos del Instituto no concuerde exactamente con la del parto, sin importar que el período de descanso anterior al parto se haya excedido. Los días en que se haya prolongado el período de descanso anterior al parto se pagarán como continuación de incapacidades originadas por enfermedad.	Iniciativa suscrita por la Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)
9. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	En el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, otorgar puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, que estén debidamente certificadas para tal efecto. Indicar qué se debe observar para la expedición de certificados de igualdad a empresas que hayan aplicado políticas y prácticas al respecto.	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión presentado el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)
10. De la Comisión de Reforma Agraria, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 y adiciona un octavo párrafo al artículo 108 de la Ley Agraria.	Establecer la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer con objeto de realizar y coordinar actividades productivas, de asistencia, de aprovechamiento de recursos y actividades para el desarrollo económico y social de las mujeres mayores de dieciséis años dentro del núcleo agrario. Las mujeres podrán organizarse para conformar esta Unidad, y esta a su vez en uniones.	Iniciativa presentada por la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal brinde atención a los productores de granos básicos, ante la caída de precios.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a llevar a cabo una investigación en el mercado nacional sobre la especulación de los precios de los granos básicos, especialmente frijol y maíz, e informar a esta Soberanía.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a implementar un sistema nacional de compras para adquirir la cosecha de maíz, frijol y trigo a precios justos para los productores, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar medidas urgentes y efectivas que mitiguen la problemática de la caída de precios y que afecta directamente al productor de granos básicos.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Verónica Beatriz Juárez Piña, Trinidad Morales Vargas y José Antonio León Mendivil (PRD) el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que transparente los recursos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, así como la venta de los ingenios administrativos por éste.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la fracción IX, del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el Fondo de Empresas Expropiadas y Sector Azucarero (FEESA).</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleve a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de capacitación de agua.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua y en el marco del Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleve a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de captación de agua.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la SAGARPA, se apoye a los productores de hule del país.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia, emprenda las acciones necesarias para dentro de los Programas Gubernamentales como PYMES o el de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado, en su componente de Transferencia de Tecnología, se impulse el desarrollo de la industria del hule.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a emprender diversas acciones para mitigar la Propagación de la Plaga Huanglongbing (HLB), conocida como "Dragón Amarillo".</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que mantenga y fortalezca la campaña fitosanitaria contra la plaga Huanglobing (HLB), conocida como "DRAGÓN AMARILLO" implementada en los Estados productores de cítricos del país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que, con base en el procedimiento legal y la gravedad de la propagación del HLB, que de ser necesario se actualice el marco normativo necesario para controlar y evitar la dispersión de dicha plaga, incluida la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-047FITO-2009.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Presentado por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea, PAN, el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislaturas)</p> <p>Presentado por la Dip. Karen Quiroga Anguiano, PRD, el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión de Bioenergéticos, se refuerce la política nacional de bioenergéticos, así como los programas y demás acciones que marca la ley de la materia.</p>	<p>ÚNICO.- Exhorto al titular del Ejecutivo Federal a través de la Comisión de Bioenergéticos, a reforzar la política nacional de Bioenergéticos, los programas de desarrollo tecnológico del etanol, higuierilla, biodisel, gas metano, palma africana, y piñón mexicano, así como las demás acciones necesarias para esta industria, en apego a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>7. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de riego, con Punto de Acuerdo relativo a las diversas problemáticas que presenta el cultivo del café.</p>	<p>ÚNICO.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Dependencias Gubernamentales de los tres niveles, para que, de consumir café, lo hagan a través de compras directas con productores de organizaciones y empresas del sector social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM), el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente políticas públicas para preservar y difundir las lenguas indígenas del país.</p>	<p>Primero.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que implementen las medidas necesarias para actualizar las cifras de hablantes en lenguas indígenas, incorporando a la población indígena migrante, asimismo, que en el próximo Censo de Población y Vivienda 2015, se incorpore en el Cuestionario Básico, las preguntas propuestas en los considerandos que anteceden.</p> <p>Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en conjunto con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, adopten e instrumenten en las políticas públicas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígena, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que implementen las acciones necesarias con el objeto de producir materiales de divulgación científica en lenguas indígenas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a resolver la situación de malos tratos, prevaleciente en las estaciones migratorias, en particular la establecida en el Municipio de Acayucán, Estado de Veracruz.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Licenciado Ardelio Vargas Fosado, comisionado del Instituto Nacional de Migración, a resolver la situación de malos tratos y violación a derechos humanos, prevaleciente en las estaciones migratorias, en particular la establecida en el municipio de Acayucan, en el estado de Veracruz.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que investigue violaciones a los derechos humanos en el caso de la masacre de 72 personas migrantes en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas.</p>	<p>Primero. Se exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que, en armonía con los principios constitucionales que nos rigen, en el procedimiento de seguimiento de la Recomendación 80/2013 de 23 de diciembre de 2013, realice un conjunto de acciones que atiendan a las familias de las víctimas de la masacre de 72 personas migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, que las proteja, garantizando que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se actúe bajo el estándar más alto de protección de los derechos humanos de las víctimas.b) Se documente y escuche todos los testimonios de las víctimas, verificando con las organizaciones de la sociedad civil y comités que las acompañan, el protocolo para la realización de las entrevistas, respetando su derecho a estar acompañadas y representadas;c) Se garantice el respeto a todos sus derechos como víctimas.d) Se señale si existe responsabilidad directa del Estado por los hechos de la masacre, o responsabilidad por violación de las garantías generales de protección, de conformidad con los artículo 1 y 2 de la Convención Americana de Derechos Humanos, vinculados con el 1º Constitucional;e) Se señalen criterios específicos para atención, apoyo y reparación del daño individualizado para cada una de las víctimas, de conformidad con la Ley General de Víctimas, el artículo 63 de Convención Americana Sobre Derechos Humanos y sus criterios jurisprudenciales.f) Se señale si las procuradurías encargadas de la investigación penal, están llevando a cabo una investigación eficaz, siguiendo los criterios de la Corte Interamericana para poder procesar y sancionar a los perpetradores de la masacre. <p>Segundo. Considerando que varias víctimas de la masacre han interpuesto dos juicios de amparo en contra de la recomendación 80/2013 de 23 de diciembre de 2013, ante el Juzgado Decimoprimer de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que se allane a las pretensiones de las víctimas en aras de contribuir a la reparación del daño.</p> <p>Tercero. En virtud de la situación de riesgo; falta de acceso a la justicia que enfrentan las personas migrantes, se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que se establezca un protocolo de actuación –construido de la mano de las víctimas y de la sociedad civil-, que garantice que las víctimas directas e indirectas puedan acceder a los procedimientos de investigación de violaciones a derechos humanos que lleve a cabo la CNDH, independientemente del país donde se encuentren.</p> <p>Cuarto. Se solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que, de manera urgente reciba una Comisión representativa de las 278 dependencias, instituciones, organismos, organizaciones y personas que han dado seguimiento a este caso, y se les atienda sobre los cuestionamientos que han formulado respecto del proceso de investigación que derivó en la recomendación 80/2013 de 23 de diciembre de 2013.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD), el 21 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a las titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del CONACULTA y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de Presidente y Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, respectivamente, para que incorporen a su órgano de gobierno a un legislador de la Cámara de Diputados.</p>	<p>UNICO.- La Cámara Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, para que promueva ante el mismo que se invite a un legislador a participar en sus sesiones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (MC), el 05 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado de Quintana Roo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de que tomen las medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural de la humanidad la zona arqueológica de Kohunlich.</p>	<p>UNICO.- La Cámara Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Gobierno de Quintana Roo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a tomar medidas para impulsar y promover como patrimonio cultural de la humanidad la zona arqueológica de Kohunlich.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realice las adecuaciones necesarias dentro del Transporte Público, en especial al interior del Metro, en lo relativo en los espacios preferentes para los adultos mayores.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realice las adecuaciones necesarias dentro del transporte público, en especial al interior del Metro, en lo relativo a los espacios preferentes para los adultos mayores.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que investigue las violaciones de derechos humanos cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en contra de personas con discapacidad visual durante el desalojo de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en contra de personas con discapacidad visual, durante el desalojo de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y del señor Abraham Díaz González, persona con parálisis cerebral.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y facultades otorgadas por ley y del resultado de las investigaciones realizadas proceda a emitir la o las recomendaciones conducentes a la autoridad o autoridades responsables, por los hechos acontecidos en el desalojo de personas con discapacidad del Sistema de Transporte Colectivo Metro; señaladas en los considerandos del presente dictamen.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que realice una mesa de diálogo con el gobierno del Distrito Federal, a fin de evitar la emigración de vehículos del Distrito Federal al Estado de México.</p>	<p>UNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia, realice una mesa de diálogo con el gobierno de la ciudad de México, sobre el tema de la emigración de vehículos del Distrito Federal al Estado Mexiquense, en lo relacionado a los trámites vehiculares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión del Distrito Federal con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que ejerzan las acciones que procedan con el objeto de conservar y hacer efectivos los derechos que legal y contractualmente les corresponden, referentes a la terminación y debida operación de la línea 12 del metro.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a las ciudadanos Secretario de Obras y Servicios, Secretario de Transporte y Vialidad, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Contralor General del Distrito Federal, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del D.F., Gerente Jurídico y Contralor Interno del Sistema de Transporte Colectivo, Director del Proyecto Metro del Distrito Federal, a que instrumenten los procedimientos de coordinación necesarios y ejerzan todas las acciones legales necesarias, administrativas o judiciales, con el objeto de hacer valer los derechos que derivan a favor del Gobierno del Distrito Federal, del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 8.07 C0 01 T.2.022 celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas ICA, ALSTOM y CARSO, así como, en su caso, aquellos que provienen del contrato de fianza otorgada en los términos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del D.F., para la construcción y puesta en marcha y debida operación de la Línea 12 del Metro.</p> <p>Segundo.- Se exhorta a las ciudadanos Secretario de Obras y Servicios, Secretario de Transportes y Vialidad, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Contralor General del Distrito Federal, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Director de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del D.F., Gerente Jurídico y Contralor Interno del Sistema de Transporte Colectivo, Director del Proyecto Metro del Distrito Federal, a abstenerse de otorgar concesiones o beneficios a favor de las empresas ICA, ALSTOM Y CARSO, en el marco del contrato de obra público 8.07 C0 01 T.2.022 celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de México y las empresas contratistas y sus relativos convenios modificatorios, que pudieran significar la pérdida o menoscabo de los derechos que asisten al Gobierno del Distrito Federal dentro del mismo acuerdo de voluntades y de acuerdo con la ley, dentro del contrato de fianza, o que, por cualquier causa, impliquen una mayor erogación a cargo de los contribuyentes de la nación.</p> <p>Tercero.- Se exhorta a la Contraloría General del Gobierno del D.F. y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el marco de las atribuciones que la ley les confiere, lleven a cabo los trabajos de auditoría, fiscalización y sanción pertinentes, que conduzcan a la imposición de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a que tenga lugar, ya sea mediante la declaratoria de responsabilidad resarcitoria, mediante inhabilitación de cualquier servidor público que pudiera haber infringido la ley o, en su caso, mediante la presentación de la denuncia o querrela correspondiente ante las autoridades ministeriales competentes.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) y Francisco Sotomayor Chávez (PAN), el 3 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
18. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos que presentan condiciones de abandono y deterioro.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones del Distrito Federal a llevar a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre los cuales tienen jurisdicción y que presentan condiciones de abandono y deterioro.	Proposición suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura).
19. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de su Secretaría de Obras y Servicios, realice un estudio detallado en materia de obra pública y de servicios urbanos, para verificar que se dé cumplimiento a todas las normas en el otorgamiento de permisos futuros para construcción de obras viales y pavimentos hidráulicos.	ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Obras y Servicios, que realice un estudio detallado en materia de obra pública y de servicios urbanos, para verificar que se dé cumplimiento a todas las normas en el otorgamiento de permisos futuros, para construcción de obras viales y pavimentos hidráulicos, evitando hundimientos o fracturas en las redes de drenaje o agua potable y con esto la aparición de más socavones.	Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI), el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura).
20. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fin de conminar a los delegados en Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa a implantar un programa de desazolve para prevenir desastres en la próxima temporada de lluvias.	ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que conmine a las delegaciones que conforman el Distrito Federal, a implementar un programa de desazolve urgente como medidas institucionales de prevención en las principales colonias afectadas de las delegaciones inundadas el periodo pasado, para fin de evitar desastres en las próximas lluvias.	Proposición suscrita por el Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC), el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura).
21. De la Comisión de Justicia, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a esclarecer, de forma pronta y expedita, el asesinato de Arturo Rivera Olivera, quien fungía como coordinador de Movimiento Ciudadano en el Municipio de Metlatonoc, Guerrero.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a continuar con las investigaciones para esclarecer el asesinato de Arturo Rivera Olivera, perpetrado en el municipio de Metlatónoc, Guerrero, en la región de la Montaña, hasta su total esclarecimiento.	Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)
22. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y del Estado de Oaxaca para que realicen una inspección de los Ríos Atoyac y El Salado y se determine el proceso de saneamiento correspondiente.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos federal y de los estados de Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, y de las Instituciones estatales encargadas de las materias Ecológica y de Desarrollo Sustentable, realicen una inspección de los ríos Atoyac y El Salado y se determine el proceso de saneamiento correspondiente.	Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, a dar continuidad a la declaratoria de Área Natural Protegida de competencia estatal, en la zona conocida como "La Lagunita", ubicada en el Municipio de Ensenada, Baja California.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal de Baja California, para que a través de la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, se agilice la continuación, conclusión y expedición de la Declaratoria de Área Natural Protegida Estatal del humedal "La Lagunita", en Ensenada, Baja California.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Medina Fierro (PRI) y por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>24. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se solicita reforzar las acciones a efecto de fomentar la conservación de los humedales y manglares que se encuentran en el Estado de Campeche.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el marco de la Política Nacional de Humedales, refuerce las acciones emprendidas en la preservación de los humedales que se encuentran en el Estado de Campeche.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, robustezca sus acciones para la protección y preservación de los humedales ubicados en el Estado de Campeche.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fortalezca sus acciones en el marco del Operativo Nacional de Humedales, a fin de impedir actividades ilegales que afecten a aquellos que se encuentran en el Estado de Campeche.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Campeche, para que a través del titular de la Secretaría del medio Ambiente del Estado de Campeche, en el ámbito de su competencia fomente en colaboración con las autoridades federales, el reforzamiento y la creación de programas que prevengan y eviten el deterioro de los humedales en el territorio de Campeche.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>25. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que refuercen los programas de conservación del hábitat de la mariposa monarca y garanticen la protección y cuidado de los santuarios en el Estado de Michoacán.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de su órgano desconcentrado, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se realicen las políticas públicas, programas y acciones de conciencia social, y de protección y conservación a favor del hábitat de la mariposa monarca en el Estado de Michoacán.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>26. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Energía; de Medio Ambiente y Recursos, Naturales, y de Economía, se inicie una campaña de información sobre la peligrosidad y toxicidad de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, y de Economía, a implementar programas de concientización sobre el debido uso de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, así como, políticas públicas para recolección y disposición final de las mismas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Energía, secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen un estudio sobre el costo-beneficio en materia de sustentabilidad energética, medio ambiental y de salud, por el uso de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Energía, y de Economía, a que actualicen la NOM-017-ENER/SCFI-2012, a fin de que en los requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, se incorpore el de incluir un instructivo sobre el adecuado uso y desecho de dichas lámparas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a establecer medidas y programas especiales para la protección de las especies migratorias y sus hábitats.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante el arribo de especies migratorias que recorren o se estacionan en el país, se establezcan programas especiales para su protección y el aseguramiento de sus hábitats, así como para la restauración y recuperación de los ecosistemas que han sido degradados por las actividades del hombre y que afectan al equilibrio de las especies migratorias.</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>28. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la CONAGUA, a fin de realizar acciones de limpieza del Río Zahuapan.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Comisión Nacional del Agua, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para el saneamiento del Río Zahuapan, en el Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago (PRI), el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>29. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, de la PROFEPA, y de la SE, se garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al emitir concesiones mineras en el Estado de Chiapas.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, así como de la Secretaría de Economía, sus unidades administrativas u órganos desconcentrados, procedan a una revisión, en el marco constitucional y legal aplicable, de las concesiones mineras otorgadas en el Estado de Chiapas, específicamente en la reserva de la Biósfera el Triunfo, su zona de amortiguamiento y la Sierra Madre de Chiapas, declarada área natural protegida desde hace más de tres años y, en su caso, se proceda conforme lo marca la Ley.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, al ejercer sus facultades administrativas de otorgar permisos, autorizaciones o concesiones mineras, se establezcan políticas ambientales con instrumentos que garanticen un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cumpliendo así con la normatividad ambiental aplicable en la materia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>30. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, de la PROFEPA, y de la CONANP, intervenga y dé seguimiento respecto del abandono de ejemplares de la vida silvestre, derivado del cierre de la concesión del Parque Amikúu, ubicado dentro del área natural protegida Cañón del Sumidero, en el Estado de Chiapas.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en atención del recorrido de inspección y vigilancia realizado por la propia Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al centro ecológico Amikúu, mediante la cual se constató la existencia de graves contravenciones a la legislación ambiental federal, consistentes en afectaciones a la fauna silvestre en peligro de extinción y en riesgo, se le impongan al responsable, las sanciones correspondientes de conformidad con la legislación vigente, y se realice el aseguramiento preventivo, precautorio o ambos de la fauna silvestre, con la finalidad de evitar se continúe en el maltrato y se evite con ello la pérdida de dichos ejemplares y en su caso se proceda al expedito seguimiento que corresponda.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se dé vista al agente del Ministerio Público Federal correspondiente, con la finalidad de que se ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables por la probable comisión de los delitos ambientales que resulten de los hechos descritos en el presente documento.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que aplique la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y solicite la reparación del daño ambiental causado, así como también proporcione los dictámenes técnicos o periciales que le requiera el Ministerio Público o las autoridades judiciales, con motivo de los procedimientos penales que se inicien por la comisión de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a efecto de que rescinda el convenio de concesión otorgado a la empresa Parque Ecoturístico Cañón del Sumidero, SA de CV (Centro Ecoturístico Amikúu), derivado de los incumplimientos al convenio por el cierre del parque y por las afectaciones a la fauna silvestre en peligro de extinción y en riesgo, que se encontraba en las instalaciones del citado Parque.</p> <p>QUINTO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a efecto de que considere el uso de las instalaciones en donde se ubica el parque eco-turístico AMIKUU, para fines de educación ambiental y que el área de las instalaciones que pueda ser destinada para fines turísticos, sea otorgada en concesión exclusivamente a las comunidades que habitan en la región.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM), el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>31. De la Comisión de Protección Civil, con Puntos de Acuerdo en relación al otorgamiento ilegal de permisos de construcción en el estado de Guerrero.</p>	<p>Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que, en ejercicio de sus facultades, investigue y emita un informe a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto al probable otorgamiento de permisos ilegales de construcción de complejos habitacionales en zonas de riesgo, como lagunas secas u humedales, por funcionarios públicos y alcaldes en Guerrero.</p> <p>Segundo. Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero a efecto de que, en ejercicio de sus facultades, investigue y emita un informe a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto al probable otorgamiento de permisos ilegales de construcción de complejos habitacionales en zonas de riesgo, como lagunas secas u humedales, por funcionarios públicos y alcaldes en Guerrero.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC), el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>32. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Sistema Nacional de Protección Civil, al CENAPRED, a la CONAGUA y al Sistema Meteorológico Nacional, a implementar un Programa de concientización y prevención ante posibles desastres marítimos en los Estados que cuente con costas.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Sistema Nacional de Protección Civil, al Centro Nacional de prevención de Desastres, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Meteorológico Nacional, a implementar un programa inmediato de concientización y prevención ante posibles desastres marítimos (tsunamis) en los estados que cuenten con costas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Sistema Meteorológico Nacional para que realice, en conjunto con las dependencias correspondientes, programas de capacitación a la población habitante de estados y municipios que cuenten con zonas costeras, para elaborar protocolos de actuación y resguardo de la población ante dichos fenómenos naturales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD), el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>33. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas a integrar sus atlas de riesgo estatales y municipales.</p>	<p>Primero. Se exhorta a los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Tabasco, Sinaloa, San Luis Potosí, Colima, Baja California, Aguascalientes, Nayarit, Sonora y Jalisco, para que realicen las acciones necesarias a fin de que integren al cien por ciento su Atlas de Riesgos Estatal y sus Atlas de Riesgos Municipales, así como mantenerlos debidamente actualizados.</p> <p>Segundo. Se exhorta a los gobiernos de los estados de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro y Quintana Roo, para que realicen las acciones necesarias para integrar al cien por ciento los Atlas de Riesgos de sus municipios, así como mantenerlos debidamente actualizados.</p> <p>Tercero. Se exhorta a los gobiernos de los estados de Baja California, Nayarit, Oaxaca, Chihuahua, Colima, Tabasco, Sinaloa, Guanajuato, Chiapas, Durango, Hidalgo, Campeche, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Zacatecas, Tlaxcala, Yucatán, Aguascalientes, Puebla y Baja California Sur, para que a la brevedad, establezcan los mecanismos necesarios para que su información en materia de Atlas de Riesgos se encuentren disponibles para su consulta en sitios WEB.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI), el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>34. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implemente acciones para difundir en los centros de trabajo, los cambios contenidos en la reforma fiscal realizada sobre los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que coadyuve dentro del ámbito de su competencia, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que implemente acciones para difundir en los centros de trabajo los cambios contenidos en la Reforma Fiscal, respecto de los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y sus respectivas delegaciones en todo el país para dar a conocer los mecanismos de defensa del trabajador sobre sus derechos adquiridos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez (PAN), el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>35. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Petróleos Mexicanos y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que regularicen la situación laboral de los despachadores de las gasolineras del país.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de su competencia, atienda y vigile la relación laboral mediante la cual son contratados los trabajadores de las gasolineras (despachadores de gasolina), con el objeto de que gocen de los derechos laborales establecidos en la legislación vigente aplicable.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>36. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que a la brevedad cumpla con las recomendaciones de Auditoría Superior de la Federación, en materia de seguridad en minas subterráneas de carbón.</p>	<p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que a la brevedad atienda las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en la Cuenta Pública de 2012, en materia de inspección para asegurar el cumplimiento de la normatividad de seguridad e higiene en minas de carbón subterráneas, para evitar tragedias como la ocurrida en la mina de Pasta de Conchos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>37. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que el Sistema Nacional de Empleo, garantice la inclusión laboral de las personas con autismo.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que dentro del ámbito de su competencia y conforme a sus facultades establezca un programa de capacitación dirigido a la población con autismo, con el objeto de que este sector pueda integrarse al mercado laboral de nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Igualmente, se exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, instruya a los responsables del Servicio Nacional de Empleo para que establezca coordinación con la Secretaría de Educación Pública para que en materia de capacitación y empleo, promuevan planes y programas que incluyan la capacitación y el adiestramiento de personas con autismo, así, como, se celebren convenios con distintos empleadores en materia de colocación a favor de las personas con autismo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>38. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social realice mayores acciones de inspección y supervisión respecto de las minas de carbón en el Estado de Coahuila.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, realice las actividades de inspección y vigilancia en materia de seguridad e higiene respecto de las minas de carbón existentes en el Estado Libre y Soberano de Coahuila, con el objetivo de garantizar condiciones dignas y seguras a los trabajadores que en ellas laboran.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila a realizar las investigaciones conducentes a esclarecer los hechos ocurridos el 27 de marzo de 2014, en el municipio de Múzquiz, en la región carbonífera de Coahuila, en donde fallecieron dos mineros y se castigue a los responsables de dichos acontecimientos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) el 03 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC, el 3 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>39. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar una revisión a fondo respecto a la cancelación del programa Tijuana-Tácate frecuente, relacionada con el aumento del costo en la cuota de la autopista Tijuana-Tecate y los problemas derivados del uso del sistema de pago conocido como IAVE.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que realicen una revisión a fondo respecto del incremento a las tarifas de la autopista Tecate-Tijuana, y se considere reducir la cuota especial en beneficio de los usuarios con residencia permanente en dicha zona.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que realice una exhaustiva investigación de las irregularidades presentadas en el sistema IAVE a nivel nacional, con el fin de generar confianza entre los usuarios de dicha forma de pago.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que realice todas las gestiones y acciones necesarias con la finalidad de que el Puente Internacional Ferroviario Matamoros-Brownsville, Alternativa Poniente, inicie sus operaciones a la brevedad.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a rendir un informe a esta Soberanía, respecto del retraso de la apertura del Puente Internacional Ferroviario Matamoros-Brownsville, Alternativa Poniente y en su caso realizar las gestiones y acciones necesarias para que inicie operaciones a la brevedad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) a nombre de diputados de su Grupo Parlamentario, el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>41. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que revisen las tarifas y cuotas de peaje en las autopistas del Estado de Michoacán, con el objeto de reducirse e incentivar el flujo de turistas a la entidad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, conforme a las facultades que la ley les confiere, revisen las tarifas y cuotas de peaje que se cobran en las autopistas y puentes del Estado de Michoacán, incluyendo los tramos concesionados; con el objetivo de autorizar su disminución e incentivar el turismo en la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>42. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda las quejas presentadas por los usuarios, con relación a las deficiencias de los servicios proporcionados por la Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S. A. P. I. de C.V., VOLARIS.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Procuraduría Federal del Consumidor, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que atiendan las quejas y denuncias presentadas por los usuarios con relación a las deficiencias en la contratación de servicios de transporte aéreo, y verificar que las empresas concesionarias den cabal cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Benjamín Castillo Valdez (PRI), el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>43. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, a través de la cancelación de una estampilla postal conmemorativa.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para que cancele una estampilla postal conmemorativa del Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI), el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN SENTIDO NEGATIVO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) de la fracción IX, del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Leobardo Alcalá Padilla y María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5 y la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Primero.- Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI), a nombre propio y de la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los incisos a), b), y c) de la fracción VI al Artículo 37 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 4 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Deporte, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 20 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en virtud de la valoración señalada.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan dos Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por el diputado Fernando Zamora Morales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>TERCERO. Archívense los presentes expedientes como asuntos definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Zamora Morales (PRI) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentada por el diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 6º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Roxana Luna Porquillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Primero. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Segundo. Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 22 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado en votación nominal por 370 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Diputados para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 04 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma EL artículo 36 y adiciona un segundo párrafo al inciso B del artículo 11, recorriendo el orden de los párrafos subsecuentes, y un inciso D al artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36; y adiciona un segundo párrafo al inciso B del artículo 11, recorriendo el orden de los párrafos subsecuentes, y un inciso D al artículo 21, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el Diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 13 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 21 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la iniciativa mencionada, de la LXII Legislatura en materia de Ley General de Educación objeto de este Dictamen, por considerarse improcedente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en l referente al sector social de la economía, presentada por el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el día 30 de abril de 2014.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Gobernación, con Puntos de Acuerdo por los que se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley General de Partidos Políticos; la Ley Federal de Consulta Popular y la Ley Federal de Iniciativa Ciudadana y la Ley de Iniciativa Legislativa Ciudadana.</p>	<p>PRIMERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley General de Partidos Políticos, mismas que han sido descritas en el capítulo de antecedentes del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley Federal de Consulta Popular, mismas que han sido descritas en el capítulo de antecedentes del presente dictamen.</p> <p>TERCERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden la Ley Federal de Iniciativa Ciudadana y la Ley de Iniciativa Legislativa Ciudadana, mismas que han sido descritas en el capítulo de antecedentes del presente dictamen.</p> <p>CUARTO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PT el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD), a nombre de los diputados Amalia García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Amalia García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD), a nombre de los diputados Trinidad Morales Vargas y Mario Miranda Salgado (PRD), el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los diputados Trinidad Morales Vargas y Mario Miranda Salgado (PRD), el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De la Comisión de Gobernación, con Puntos de Acuerdo por los que se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogado el 23 de mayo de 2014.</p>	<p>PRIMERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo de distintas iniciativas con proyecto de decreto descritas en el capítulo de antecedentes por las que se expiden la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogado el veintitrés de mayo de dos mil catorce.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM), el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) y por integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Valle Magaña (MC), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Acuerda desechar tercero al Artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, el 22 de abril de 2014.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el Diputado Alfonso Inzunza Montoya.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
22. De la Comisión de Protección Civil, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 58, 64 y 74 de la Ley General de Protección Civil.	Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto en por el que se reforma la fracción III del artículo 58, el párrafo tercero del artículo 64, y los párrafos segundo y tercero del artículo 74 de la Ley General de Protección Civil, presentado por la Diputada Lilia Aguilar Gil del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).
23. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 313 la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 313 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Leslie Pantoja Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN), a nombre propio y de la Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN), el 18 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)
24. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo.	Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 692, de la Ley Federal del Trabajo, presentado por el Diputado Héctor García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor García García (PRI), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).
25. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 22 y 180 de la Ley Federal del Trabajo.	PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 22 y 180 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Alfonso Inzunza Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en los términos y por los motivos que en obvio se tienen por reproducidos para sus efectos legales a que haya a lugar. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 39-A de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 39-A de la Ley Federal del Trabajo, presentado por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentado ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el día 27 de febrero de 2014, en los términos y por los motivos que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos para sus efectos legales a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelingo (NA), el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>28. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VII al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. congreso de la unión, desecha en su totalidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, enviada por el Senado de la república el 22 de abril de 2014.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Franco López (PRI) el 04 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 298 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Senadores el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 22 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>29. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados desecha en su totalidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Segundo.- Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos de los previsto en la fracción D, del artículo 72, constitucional.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 04 de Marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 11 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>